



286 460

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de Doña Emilia de MIGUEL GARCIA
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Castañer, 7, 4^o-1^a
por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION EN RELIEVE
DE ARTICULOS PLASTICOS, ESPECIALMENTE DOMES-
TICOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente se refiere a un procedimiento en-
caminado a la decoración en relieve, y con carácter permanen-
te, de artículos de material plástico, especialmente de tipo
doméstico, tales como cubos, barreños y envases o recipientes
5. similares, cuyo procedimiento supone un evidente mejoramiento
sobre los usuales sistemas de serigrafía, pintado, calcomanía
y demás que se han venido siguiendo hasta la fecha para adorna-
nar los aludidos objetos.



286460

- Esencialmente, el citado procedimiento consiste en fijar sobre la correspondiente superficie plástica unos apliques laminares, igualmente de materia plástica, recortados convenientemente según los motivos gráficos elegidos, apliques que, preferentemente, son de color diferente al del cuerpo receptor, a los efectos de destacar visualmente. La unión de tales apliques sobre su soporte se realiza en la misma fase del moldeo del artículo, a cuyo fin en la pared hembra del correspondiente molde se prevén unos recintos en los que previamente se acondicionan los citados apliques planos, los cuales quedan por su cara interna o de unión enrasados con la superficie de la antedicha pared. Al efectuar la inyección del material plástico, éste cubre las piezas colocadas en la forma citada, y dado el estado de fluidez de la masa entrante, la misma se adhiere fuertemente a los apliques, los cuales poseen un punto de reblandecimiento algo superior al de la masa, para no sufrir deformaciones por efecto del calor. Una vez consolidada toda la pieza, se abre el molde y se extrae de él, ofreciendo el barreño, cubo o similar así tratado, su superficie ocupada por motivos decorativos soldados, imposibles de desprender.

- También podrían fijarse estos motivos gráficos plásticos rodeando el artículo plástico ya moldeado con un cuerpo provisto de múltiples cavidades internas para alojamiento de los antedichos adornos, así como dotado de un sistema calefactor -- (por ejemplo a base de resistencias eléctricas), destinado a reblandecer el material, ya sea de los mismos apliques o de su soporte o bien de ambos simultáneamente, todo ello para conseguir la deseada unión permanente.

- Por último, existe una forma preferente de ejecución en la que, una vez moldeado el artículo correspondiente sobre la su



280400

perficie del mismo se adhieren, mediante la inyección de material plástico, las láminas decorativas elegidas.

5. Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan dos casos prácticos de ejecución del procedimiento de la demanda.

10. En dicho dibujo, la fig. 1 muestra la fase de moldeo de un cuerpo hueco, con simultánea aplicación de los motivos decorativos correspondientes; la fig. 2 es un detalle a mayor escala de la zona de soldadura; la fig. 3 permite apreciar la aplicación de los propios elementos de adorno una vez moldeada la pieza correspondiente; la fig. 4 es un detalle de esta segunda ejecución; y la fig. 5 muestra la aplicación de los propios motivos decorativos por moldeo directo sobre el artículo.

15. El mencionado procedimiento comporta el practicar en la cara interna del componente hembra moldeador (A) unas cavidades o alojamientos (B) destinados al acondicionamiento plano de los apliques laminares (C), de material plástico y de color igual o diferente del cuerpo (D), que se conforma mediante la parte hembra (A) y la macho (E), utilizándose la inyección del material termoplástico, la cual tiene efecto por la oportuna entrada (F).
20. La soldadura íntima entre (D) y (C) tiene lugar al avanzar la masa caliente del primero por el interior del molde y entrar en contacto con la superficie al descubierto de las piezas (C), las cuales se sueldan a la superficie de la pieza principal (D).
25. Cuando se extrae ésta del molde (A)(E), lo que puede efectuarse con toda facilidad dada la flexibilidad de las paredes del cuerpo mencionado (D), el artículo ofrece relieves perfectamente definidos, -
30. indesprendibles y de gran efecto decorativo, situados en los puntos elegidos de la superficie del barreño, cubo o de otro uten-



silio doméstico análogo.

286460

5. La aplicación de los adornos (C) puede realizarse también una vez se ha moldeado el cuerpo (D). En tal caso (fig. 3 y 4) se recurre a un molde envolvente (G), a modo de anillo, dotado igualmente de cavidades interiores (B) para aquellas piezas laminares (C), así como equipado con un sistema calefactor adecuado (H) (resistencias eléctricas o similar), propio para reblandecer el material ya sea de los apliques (C), de la superficie del cuerpo (D) o bien de ambos simultáneamente, con vistas a obtener la deseada soldadura. En este caso, el resultado conseguido es igual que el del caso precedente.

10. La aplicación de los adornos (C) resulta preferible, - llevarla a término de acuerdo con lo que indica la figura 5. Para ello una vez moldeado el cuerpo (D), en los puntos previstos se va aplicando simultánea o sucesivamente un molde auxiliar -- (I), conectado a una máquina inyectora (J) y provisto de la correspondiente cámara (B), dentro de la cual penetra la masa plástica suministrada por el elemento (J) y que, en virtud de la -- adherencia propia de la materia, se suelda íntimamente sobre la superficie exterior del cuerpo (D). Para soportar el esfuerzo de la inyección, dentro de este cuerpo (D) se coloca, en el momento de realizar la aludida operación una sufridera o apoyo (K).

15. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones tanto de los elementos a decorar como de los apliques que se adicionen a los mismos para su adorno estable, de conformidad con el procedimiento de la invención, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

30.

REIVINDICACIONES



286460

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Introducción:

5. 1^º.-Procedimiento para la decoración en relieve de artículos plásticos, especialmente domésticos, que consiste esencialmente en adherir establemente a la superficie exterior del correspondiente objeto, motivos gráficos determinados por piezas laminares de perfil variable y de materia asimismo plástica, los cuales se sueldan a su soporte por medio del calor natural de plasticación, a cuyo fin se efectúa inicialmente el moldeo del artículo de que se trate y, una vez el mismo consolidado y extraído del molde correspondiente, se le aplica simultánea o consecutivamente un molde auxiliar conectado a una máquina inyectora y provisto de la oportuna cámara conformadora de la lámina decorativa perfilada, teniendo efecto la soldadura entre este último y la cara exterior del cuerpo receptor merced al estado plastificado de la masa inyectada dentro del mencionado molde auxiliar, actuando como medio de apoyo para la aludida acción una sufridera o soporte adecuado que se dispone en la cara interna del objeto que se decora.

20. 2^º.- Procedimiento para la decoración en relieve de artículos plásticos, especialmente domésticos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de poderse efectuar la aplicación de los elementos laminares de adorno disponiendo en la cara interna de la mitad hembra del oportuno molde conformador del artículo unas cavidades o alojamientos, tantos cuantos sean -
25. los motivos a colocar, y destinados a recibir a estos últimos debidamente orientados, todo ello de manera que al efectuarse la inyección con la masa constitutiva del correspondiente cuerpo, la misma entre en contacto con la superficie al descubierto de las citadas piezas laminares, con las cuales se suelda fuertemente, sin posibilidad de desprendimiento una vez consolidado el conjunto y ex-
30.



traído del molde.

286460

- 3^o.- Procedimiento para la decoración en relieve de artículos plásticos, especialmente domésticos, según las reivindicaciones 1 y 2; que se caracteriza por el hecho de que las cavidades o alojamientos destinados a contener a los motivos laminares plásticos a aplicar, se hallan establecidos en la zona hembra conformadora, que forma parte integrante del molde y actúa en la fase de inyección, quedando previsto el que la colocación de los mencionados adornos en relieve pueda efectuarse después del moldeo,
5. o alojamientos destinados a contener a los motivos laminares plásticos a aplicar, se hallan establecidos en la zona hembra conformadora, que forma parte integrante del molde y actúa en la fase de inyección, quedando previsto el que la colocación de los mencionados adornos en relieve pueda efectuarse después del moldeo,
10. utilizándose en tal caso, un elemento envolvente, igualmente con misión de hembra, portador de las correspondientes cavidades para los apliques y poseedor de un sistema calefactor, tal como resistencias eléctricas o similar, previsto para reblandecer el material ya sea de las láminas decorativas, del cuerpo principal
15. de soporte o bien de ambos a la vez para obtener la deseada soldadura fuera de molde.

4^o.- PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION EN RELIEVE DE ARTICULOS PLASTICOS, ESPECIALMENTE DOMESTICOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 2 de Marzo de 1.963.

P.A.

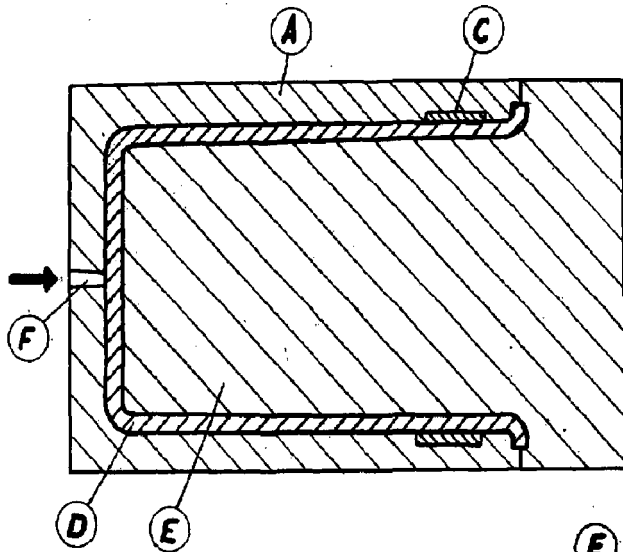


Fig. 1

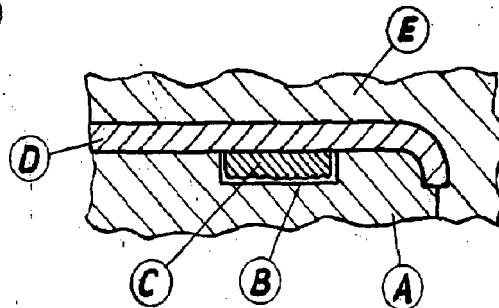


Fig. 2

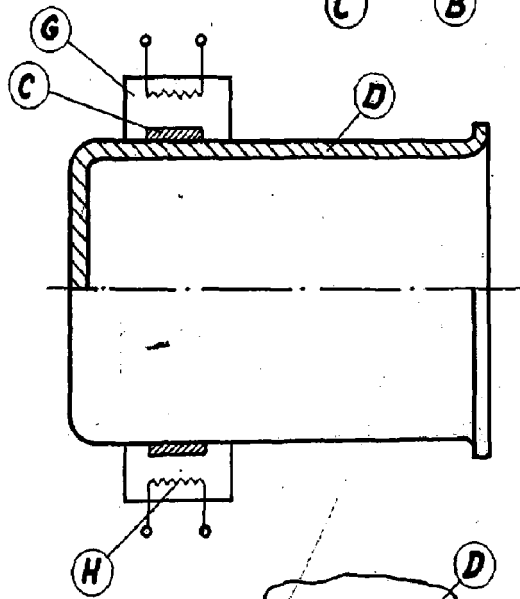


Fig. 3

286460

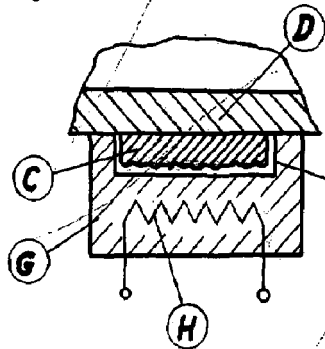


Fig. 4

Madrid 26 Marzo 1963

P.A.

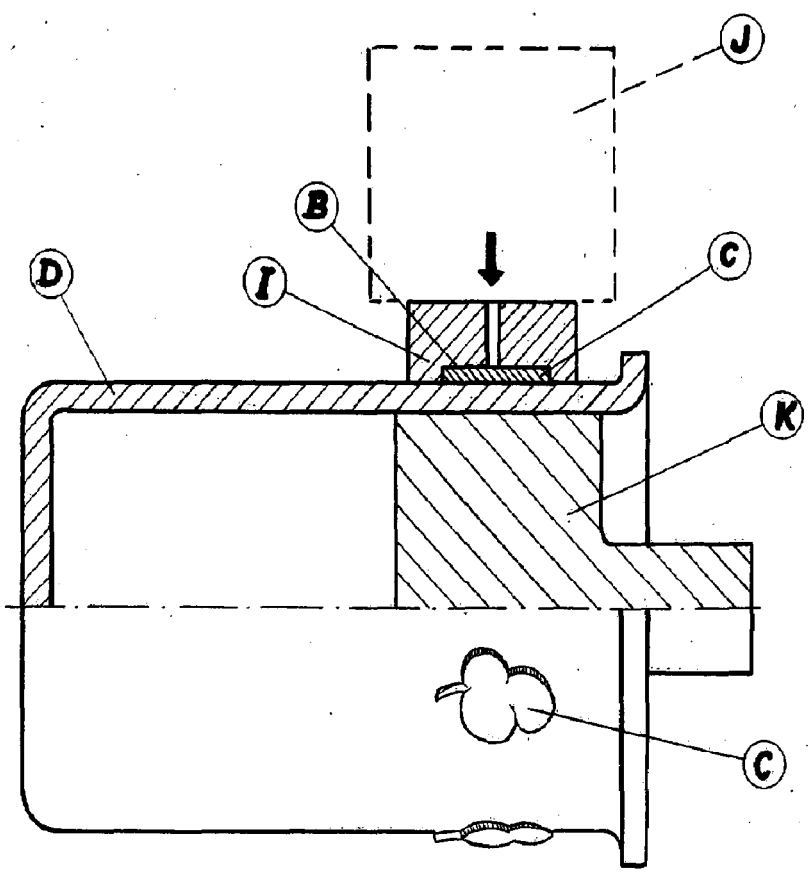


Fig. 5

286460

Madrid 23 Marzo 1963

P.A.